

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO "DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2018, LOTA" ETAPA II.

DECRETO N° 2023 1

LOTA, 07 ^{NOV} 2018

VISTOS:

- a) Certificado N° 102 de fecha 28 de febrero de 2018, de Secretaría Municipal (S), donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27/02/2018, que aprueba modificación presupuestaria de Proyecto de Inversión "Diseños Pavimentos Participativos Año 2018, Lota";
- b) Certificado N° 104 de fecha 09 de Marzo de 2018, de Jefe Administración y Finanzas (S), donde certifica disponibilidad presupuestaria y de Fondo, para el Proyecto de Inversión "Diseños Pavimentos Participativos Año 2018, Lota";
- c) Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19 de marzo de 2018, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos municipales;
- d) Ord. N° 225 de fecha 25/06/2018, de Director de Secplan, que incorpora nueva sectores en proyectos PPP – 2018;
- e) Certificado N° 661 de fecha 14/08/2018, de Secretario Municipal, donde el Concejo Municipal autoriza modificación de sectores PPP – 2018;
- f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Diseños Pavimentos Participativos Año 2018, Lota" – Etapa II;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION, TERMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación del servicio "Diseños Pavimentos Participativos Año 2018, Lota" – Etapa II;

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la contratación del servicio "Diseños Pavimentos Participativos Año 2018, Lota" – Etapa II;

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



Vº Bº DIRECCION JURIDICA

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-